

SÓLO SUFRAGARÁN LOS QUE ESTÉN EN PRISIÓN PREVENTIVA

Detenidos en Oaxaca exigen votar

POR PATRICIA BRISEÑO

Corresponsal
nacional@gimm.com.mx

OAXACA, Oax.— Un grupo de 36 personas privadas de su libertad interpusieron juicios ciudadanos ante el Tribunal Electoral estatal en los que solicitaron ejercer el derecho de votar en el proceso comicial local de este año, conforme a nuevas disposiciones del INE.

Ante ello, el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca (TEEO) dio un plazo de siete días naturales al Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) para que ofrezca una respuesta a los promoventes.

El Tribunal informó la resolución de los juicios ciudadanos JDC/199/2023 y JDC/02/2024, que requiere al órgano electoral local emitir una respuesta de manera particular a cada una de las



Foto: Especial/Patricia Briseño

Al menos dos mil personas en reclusión podrán ejercer su voto.

personas actoras, “considerando el reconocimiento del derecho al voto de las personas en prisión preventiva, la facultad reglamentaria conferidas por la ley y las determinaciones del INE, que regulan el ejercicio de este derecho de este grupo de personas”.

Inicialmente, la Secretaría Ejecutiva del IEEPCO

argumentó que “no tenía la competencia para abordar la petición”; sin embargo, el TEEO determinó que resulta válido el reclamo de los actores sobre la violación al principio de legalidad”.

Al menos dos mil reos podrán ejercer su derecho de votar.

Chrysthian Verónica González Labastida, vocal

EL DATO

Ejercerán su derecho

Cerca de mil personas privadas de su libertad podrán sufragar en centros locales de reinserción y cerca de 900 en el Cefereso de Mengolí de Morelos.

secretaria de la Junta local del INE, precisó que el derecho al voto solamente podrá ser ejercido por las personas en prisión preventiva, porque quienes cuentan con una sentencia tienen restringido sus derechos políticos electorales.

De acuerdo con el corte más reciente, la funcionaria informó que unas mil personas privadas de su libertad podrán ejercer el voto en centros locales de reinserción y aproximadamente 900 en el Cefereso de Mengolí de Morelos, Miahuatlán de Porfirio Díaz.

“Las personas privadas de su libertad votarán anticipadamente entre el 6 y 20 de mayo próximo”, subrayó.